598 270

Representaron del Comedias del Ultimo Tambien no cedel
Dicamen de Garaza Separan, asi Bulmo de lagueda
Antecedentes ——————————————————

dichos — Vieronse en este Ayuntam.to dos Dictamenes despachados por el Prot.mo dicados con fha de ayuso del Con.do el Uno a favor de D.n Benito Saenz y Fuentes Zelador a favor de Dn.el de Alcaraz naturales de esta Cd. y Vieron hallan bien co.o Entendido y esta Cd. aguarda la Comod.d de Permitio Se que Vien de dales Medico en Conformidad de sus Dictamenes

Dr. Fernandez del Pozo — Dr. Tejero — Dr. Co — Dr. Ortuño — Dr. Yañez — Dr. Ortuño

Miguel Madrid Secr.o — Matheo de Aguirre

Orla la M. H. de L. Cd. declarado en Seis Dias Almude de Ag.
ano de mil Sets. Y Quinze Lo cho Regidor afabeto ordn.to
Dn. Fran.co Sabier Garcia Carpeno Regidor Perpeno desta Cd. Y Ha
viendose de Corregidor della y Su Ocupacion de los Sres. Corregidor y Alcal
de Mayor Ausente la Sr. Justicia y Regim.to enese Ayuntam.to Dn.
de Riuera, Dn. Pedro Fran.co de Toro, Dn. Bastian Cano, Dn. del
Pozo, Dn. Pedro Sabreyra, Dn. Fran.co Sabier de Riuera Dn. Gomez de
Pedro Arella, Dn. Sebastian Dn. Fran.co Diaz de Vera de Arriola
Dn. Dn. Gonz.o Garcia Siles, Dn. Alonso Egea Regidores y
Dn. Fran.co Jurado Dn. Fr.co Regidores acordaron lo Sig.te ——

En la Cd. aguarda Respuesta la Sr. que tiene acordado y por las
guerras del Reino y el Primer Cabildo ordin.o celebrare ——
Attmo. Haviendo hecho Presente en este ayuntam.to lo que en el Anex
sion Cabildo ordin.o expresaron los Sres. Dn. Fran.co de Toro y Fran.co
Sabier de Riuera y Dn. Ant.o Diaz en sobre los Reos para Remi